

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2051/26

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

SE HACE SABER. Que la Junta Electoral Provincial de Ávila, para las Elecciones Generales convocadas mediante Decreto 806/2026, de 5 de octubre, del Presidente del Gobierno, para el día 29 de noviembre de 2026, se ha constituido inicialmente con los vocales Judiciales en la forma que se expresa:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. JAVIER GARCÍA ENCINAR

VOCALES:

Ilmo. Sr. D. JUAN ROLLÁN GARCÍA

Ilma. Sra. D.^a ANA MARÍA ÁLVAREZ DE YRAOLA

SECRETARIA:

Ilte. Sra. D.^a MARÍA DEL ROSARIO MARTÍN TABERNERO, Directora del servicio común de tramitación de la Audiencia Provincial de Ávila.

Y para que conste y a los fines establecidos en el artículo 14.3 de la L.O.R.E.G., libro el presente en

Ávila, 9 de octubre de 2026.

El Presidente, *Illegible*.